

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Santa María Magdalena

Código del centro

45004341

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

05/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El C.P. Santa María Magdalena está ubicado en la localidad de Villamuelas, municipio toledano situado al sudeste de la Meseta de Ocaña, con una extensión de 43.1 km y una altitud de 600m. Su término es atravesado de sudeste a noroeste por el río Algodor, afluente del Tajo por su orilla izquierda, y forma en su término el embalse del Castro.

En la actualidad, nuestro municipio cuenta con una población de unos 650 habitantes. La mayor parte de la población activa se dedica a la agricultura y a la construcción, siendo los cultivos predominantes la cebada, trigo, olivos y vid. La tasa de natalidad actual oscila entre 4 y 6. El número de alumnos matriculados en nuestro centro varía muy poco de unos años a otros, después del descenso de los últimos años nos situamos en unos 35-40 alumnos para los próximos cursos.

Es un centro con unos 30 años y, en general, está bien adaptado para realizar las tareas escolares: muy buena iluminación, aulas amplias y fácil acceso, si bien se pueden mejorar algunos aspectos (carecer de pista deportiva, etc). En los últimos cursos hemos mejorado bastante en cuanto a dotación informática se refiere, aspecto muy positivo ya que la sociedad y la LOMCE en su momento y LOMLOE nos demanda de la utilización de los medios informáticos, uno de los objetivos básicos del centro. Se construyó una sala multiusos en el 2009 y en el 2019 se cambian las ventanas e instalación eléctrica.

La localidad ofrece pocas posibilidades socioculturales: biblioteca pública cerró, dando paso al Bibliobús, talleres de la Asociación de Padres y asociación de mujeres, oferta deportiva del Ayuntamiento

El alumnado suele proceder del mismo pueblo y en los últimos, solamente cursa sus estudios un alumno/a inmigrante. El porcentaje de ACNEAE es pequeño y la diversidad étnica también. El absentismo escolar es prácticamente inexistente, la asistencia a clase es muy regular.

Contamos con alumnos de tres niveles por aula y tutor y los tres niveles en el aula de

infantil. Aunque se priorizan los agrupamientos en dos niveles para un mejor trabajo docente y tiempo real con el alumnado

El profesorado de este Centro está formado por cuatro tutores, independientemente del desdoble algunos niveles de Primaria . El área de Música es impartida por un maestro/a itinerante compartido con el C.P. ¿Santa Ana¿ de Villanueva de Bogas . Para Religión, compartimos un especialista con ¿Virgen del Rosario de Pastores¿ en Huerta de Valdecarábanos. También contamos con un profesor especialista en Pedagogía Terapéutica compartida con Villanueva de Bogas y otro especialista en Audición y Lenguaje compartido con Huerta de Valdecarábanos y Villasequilla. El Orientador/a es compartido con Huerta de Valdecarábanos y Villanueva de Bogas. EF itinera con Villanueva de Bogas.

La plantilla se ajusta a la normativa en cuanto al número de tutores y especialistas y el profesorado especialista tiene la titulación idónea.

Es un claustro ilusionado que colabora en todas las actividades que se plantean, tanto complementarias como extracurriculares. Desde dirección se hace necesario el seguir impulsando y dinamizando este interés y todo tipo de iniciativas de innovación que surjan.

Se procurará que las relaciones entre el profesorado sean buenas.

El interés y participación de las familias en el día a día del centro es bueno, aceptable y correcto. No hay conflictos y, en general, es un centro tranquilo. Siempre que se les cita, tanto a nivel de grupo como individualmente para comentar la marcha personal y académica de sus hijos, acuden. Las relaciones entre padres e hijos también son buenas. El AMPA colabora en todas las propuestas y atiende las demandas del colegio.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

La educación que nuestro colegio va a ofertar se basará en los siguientes principios:

- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales.
- La educación social y moral de los alumnos y alumnas, fundamentalmente a través de los contenidos actitudinales.
- El desarrollo progresivo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- Una educación no discriminatoria orientada a la igualdad de todas las personas, incluida cualquiera de sus circunstancias personales.
- La igualdad de oportunidades para todo el alumnado como concreción positiva de la educación no discriminatoria.

- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- El impulso de una metodología digital de manera progresiva y que busque alumnos digitalmente autónomos y creativos
- El fomento de nuevas metodologías educativas e innovadoras
- La metodología activa, cooperativa y participativa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La creación en el aula de un clima de seguridad, afectividad y confianza motivante para el alumno facilitador de nuevos aprendizajes
- La apertura de la escuela al entorno social y cultural, para dar un sentido social y global a toda la actividad educativa.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente
- La participación en festividades y días relevantes para los procesos de enseñanza-aprendizaje, como Día de la Paz, Semana Cultural, Constitución, Navidad, Día del Libro, Día D etc.
- La participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, facilitando todos los posibles canales de comunicación.
- La continuidad y coherencia de todas las etapas y niveles.
- La participación en proyectos innovadores y propuestas metodológicas que permitan el desarrollo integral del alumnado (STEAM Y AULA DEL FUTURO, MAGDA TV, Sello vida saludable, Invernadero escolar)
- La evaluación objetiva del progreso de los alumnos y alumnas y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La integración de las familias creando canales de participación como la Escuela de padres.
- La atención a la diversidad del alumnado
- El desarrollo de estrategias de aprendizaje que potencien la adquisición de las competencias desde la realidad del alumno

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

La organización del centro debe ser:

- Coherente y adaptada al actual marco legal
- Ajustada a la realidad de nuestro entorno
- Integradora de los diferentes estamentos de la comunidad educativa
- Eficaz en cuanto a la optimización de tiempos y recursos, tanto materiales como humanos
- Coordinada con los centros próximos a nuestro colegio y que comparten con nosotros profesorado itinerante
- Optimizadora de los recursos y digital
- Reflexiva en la búsqueda de una mejora del centro en cada curso escolar.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
 - Horarios registrado en Gestión Educativa
-

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA HORA	9:00	9:45	45
SEGUNDA HORA	9:45	10:30	45
TERCERA HORA	10:30	11:15	45
CUARTA HORA	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA HORA	12:30	13:15	45
SEXTA HORA	13:15	14:00	45
PERMANENCIA EN EL CENTRO	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El centro es de difícil desempeño por ser incompleto.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos,

reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

- Colaborar con las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, dotándoles de canales de participación e implicación en su educación, llevando a cabo programas de fomento de hábitos y valores, sesiones de orientación a alumnos, actividades extraescolares, escuela de padres, etc.
- Dotar a los alumnos de hábitos y técnicas de estudio para poder desenvolverse en cualquier medio social y para que se sientan autónomos en el aprendizaje escolar, aportando diferentes estrategias digitales e instrumentales.
- Posibilitar nuevas experiencias de enseñanza-aprendizaje con una dimensión innovadora, digital y basada en una formación continua del profesorado.
- Conseguir que cada alumno/a se conozca así mismo, sus posibilidades y limitaciones para que goce de unas relaciones satisfactorias consigo mismo y con las personas que le rodean.
- potenciando actividades de desarrollo emocional.
- Desarrollar hábitos saludables de alimentación e higiene, colaborando incluso con las instituciones sanitarias, a través de campañas de prevención y de fomento de hábitos, figurando como uno de los objetivos claves a partir de nuestro proyecto de hábitos saludables
- Fomentar la participación en actividades dentro y fuera de la escuela para compensar las carencias que sufren nuestros alumnos respecto al uso de su tiempo libre

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Nuestro centro tiene un marcado carácter competencial desde hace casi dos décadas. Desde las primeras *¿tareas competenciales?* que realizamos hace más d 15 años, hasta los diferentes proyectos de centro que integraban varias áreas y ponían al alumno como centro de la atención educativa. La nueva normativa marca las metodologías activas como referente educativo y como las que deben guiar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por lo tanto, el aprendizaje basado en las competencias debe ser el referente de nuestro enfoque metodológico. Potenciado por:

- Las metodologías activas que serán referentes en las programaciones.
- Instrumentos de evaluación que potencien la acción del alumnado.
- Desarrollo de diferentes proyectos de centro con el alumno como protagonista y adaptados a su contexto
- Invernadero escolar o MagdaTV o Día D o Semana cultural
- Talleres de inclusión y convivencia o Salidas al entorno o Excursiones con alumnos como guías o Ajedrez en el aula o Programación y robótica o Teatros propios o Días importantes localidad
- Participación en STEAM+ desde hace un lustro, integrando las diferentes metodologías activas
- Incluir diseño de situaciones de aprendizaje con el DUA, que permitan la participación plena de todo el alumnado

La lectura, además será uno de los elementos básicos a desarrollar en infantil (pre-lectores) y primaria. Todo esto se hará

- Potenciando la lectura en todas las áreas, contextualizadas en edades tempranas.
- Con la colaboración con bibliobús, ludoteca y biblioteca del centro
- Creando canales de comunicación y seguimiento de la lectura
- Siguiendo la evolución lectora de manera individual
- Con lecturas recreativa diaria y colaboración con familias
- Con la lectura en todas sus facetas: comprensiva, efectiva, expresiva;
- Siguiendo al alumnado con dificultades y realizando las adaptaciones metodológicas de aula o individualizadas necesarias.
- PLAN LECTOR

Las actividades educativas buscan que el alumnado, progresivamente. Vaya aplicando todos sus saberes en la vida real y adaptado a su contexto, por lo que:

- Se potencia el diseño de situaciones de aprendizaje adaptadas a la vida real
- Se realizan actividades en el entorno o Salidas al entorno con alumnos guía o Aplicación de elementos de las áreas en: Visita Ayuntamiento, mercadillo, plantación de árboles, lugares históricos, actividades geométricas, actividades, parque, cooperativa, centro de salud, zonas deportivas.
- Aplicación de saberes en situaciones cotidianas
- Valoración de la ciudadanía activa con la colaboración de ONGs, instituciones y otras que se valoren:
- Responsabilidad ambiental con ECOEMBES o Igualdad y convivencia con EVAX e Instituto de la mujer o
- Inclusión con ACNUR o Esfuerzo y acción social con
- Save the Children o Mejora personal y cooperativa con
- Educaixa o Responsabilidad digital con talleres Diputación o Otras que se valoren.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023

4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del

alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo

atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El rendimiento académico de los alumnos se valora mediante la realización de una evaluación continua y formativa que nos permite ir rectificando sobre la marcha diferentes aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Pero es al finalizar cada trimestre cuando, tras la sesión de evaluación del Equipo docente, se realiza un análisis de los resultados elaborando un informe con análisis y propuestas de mejora inmediatas, así como su seguimiento (colaborando el equipo de Orientación).

Estas conclusiones y propuestas se informan en CCP (Claustro en nuestro caso) para procurar una coordinación adecuada entre niveles y coherencia en el desarrollo de las Programaciones didácticas. Asimismo, la Unidad de Orientación adopta las medidas oportunas planificando actividades de tutoría encaminadas a mejorar el rendimiento, revisando los apoyos y refuerzos y orientando a las familias para lograr una mejor y mayor implicación de los mismos en el proceso.

Serán los tutores los encargados de informar regularmente a los padres o tutores legales de los alumnos. Esta información se realizará a través de reuniones de grupo o entrevistas individuales, cuando sea necesario, y trimestralmente por escrito, a través de los boletines informativos. En este sentido, la acción tutorial del maestro estará dirigida a buscar el compromiso de los padres en el apoyo y seguimiento del estudio de sus hijos con el fin de mejorar dichos resultados académicos.

De esta valoración y conclusiones, los Tutores elaboran un informe final para darlo a conocer en Consejo Escolar junto a la revisión de la PGA y marcha del curso que se adjuntará en la memoria.

Al finalizar el curso, de los resultados de la evaluación final se realiza igualmente un análisis, valoración y propuestas de mejora que entran a formar parte de la Memoria Final del Centro y que servirán como premisa para marcar los objetivos de la PGA del curso siguiente e introducir las rectificaciones pertinentes. Además de estos datos la Evaluación de Diagnóstico aporta más información sobre el curso analizado, que permite realizar propuestas de mejora.

Los compromisos concretos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado son los siguientes:

- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores.
- La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa.

- Además, por parte del profesorado, se asumiría el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad, el fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos, coordinación con los colegios de la zona, iniciación en el trabajo creativo y autónomo, formación permanente, apertura al entorno y la utilización de nuevas tecnologías. No debemos olvidar el importante papel que juegan las competencias básicas, debemos introducirlas en nuestra práctica docente como un elemento nuclear de nuestra metodología.
- Todo lo anterior no sería por sí solo suficientes si no se contara con medios adecuados y suficientes, infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. Adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Transformación digital**

Justificación: Consideramos esencial la formación del profesorado como herramienta de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La actualización pedagógica debe ser uno de los pilares en los que se sustente la formación del profesorado, considerando la formación en sus diferentes vertientes: Los ejes prioritarios en los que se estructurará esta formación serán: El centro será facilitador de la formación del profesorado, incentivando la formación y facilitando siempre que sea posible las propuestas formativas que del Claustro emanen. En este sentido: . Potenciaremos la difusión de las actividades innovadoras, métodos aplicados en actividades de investigación y proyectos en cursos, talleres u otras actividades como ponentes, para compartir nuestras experiencias. Tal y como hemos venido haciendo a lo largo de estos años. El carácter innovador y dinámico del centro ha hecho que durante todas las convocatorias de proyectos de innovación se hayan realizado propuestas innovadoras que se han materializado en diferentes actuaciones que se realizan de manera regular en el centro. El Claustro sigue abierto a estas propuestas independientemente de la publicación de convocatorias

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	24-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia	24-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	24-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	24-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	24-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROPUESTA CURRICULAR	31-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	31-10-2024